



GOBIERNO 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

NO SE GENERA LA INFORMACION, YA QUE NO ES COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA MUNICIPAL, SEGÚN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, TITULO SEGUNDO, DE LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION DE LAS AGUAS ESTATALES, CAPITULO I, DE LA ADMINISTRACION DE LAS AGUAS ESTATALES, ARTICULO 5°.